

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

_	N° DE CERTIFICADO	
_	PE-0848/2019	
	Fecha de Aprobación	
_	30-04-2019	
	ROL S.I.I	
	5009-5	۱

€ URBANO CRURAL

hn	CT	rn	c.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/0865 de fecha 31-01-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

1	Otorgar Certificado de Regulariza	ación que entrega simultáneamen	te el Permiso y la Recepción Defir	nitiva de la <b>vivienda</b>
	existente con una superficie de	27.44 m2 ubicada en	COLLACAHU	A N°
			Condominio/Calle/Average	a/Pas <b>a</b> je
	1140 Lote N° -	Manzana -	localidad o loteo	19
	sector URBANO	de conformidad a plano y ar	ntecedentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte del
	Urbano o Rural			

## 2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SUSANA MORAGA ROSALES		1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARÍA PILAR FUNES RIVERA	ARQUITECTO	18.301.919-8

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 27,44 m² en primer piso. Completando un total de 39,77 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 896/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**FIRMAY TIMBRE** 

E OBRAS AN